SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 187/2015/P DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO 0001600311615 y 0001600311715.

ANTECEDENTES

I. El 12 de octubre de 2015, la Unidad de Enlace recibió a través del Sistema INFOMEX y posteriormente turnó a la **Coordinación General de Comunicación Social,** las siguientes solicitudes de información:

0001600311615
"Buenas tardes, les solicito sean tan amables de proporcionarme la siguiente información: 1) Una relación de toda la inversión realizada en materia de difusión publicitaria en medios electrónicos (como páginas y portales de internet). La información que requiero al respecto es la siguiente: Empresa, Sitio web donde circuló la publicidad), razón social de quien proporcionó el servicio, concepto, periodo contratado y costo (especificar si la cantidad es antes o después de I.V.A.), se requiere la información relativa al 2012, 2013, 2014, 2015 (mencionar lo que está pendiente de pago en esta misma materia); 2) Una relación de toda la inversión realizada en materia de difusión publicitaria en medios impresos (como revistas, periódicos, etc). La información que requiero al respecto es la siguiente: Empresa, nombre de la revista donde circuló la publicidad), razón social de quien proporcionó el servicio, concepto, periodo contratado y costo (especificar si la cantidad es antes o después de I.V.A.), se requiere la información relativa al 2012, 2013, 2014, 2015 (mencionar lo que está pendiente de pago en esta misma materia); 3) Una relación de toda la inversión realizada en materia de difusión de eventos, congresos, convenciones, la información deberá contener los siguientes rubros: título del eventos, concepto o tipo de participación, fecha y costo (especificar si la cantidad es antes o después de J.V.A.), se requiere la información relativa al 2012, 2013, 2014 y 2015 (mencionar lo que está pendiente de pago en esta misma materia); 4) Nombre y puesto del funcionario encargado de llevar los asuntos antes mencionados 5) Solicito una relación de todos los servicios realizados para verificar el impacto y/o éxito de las campañas publicitarias en todos los medios durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 así como los honorarios o costos pagados en cada uno de los rubros...." (SIC)

0001600311715
Buenas tardes, les solicito sean tan amables de proporcionarme la siguiente información: 1) Una relación de toda la inversión realizada en materia de difusión publicitaria en medios electrónicos (como páginas y portales de internet). La información que requiero al respecto es la siguiente: Empresa, Sitio web donde circuló la publicidad), razón social de quien proporcionó el servicio, concepto, periodo contratado y costo (especificar si la cantidad es antes o después de I.V.A.), se requiere la información relativa al 2012, 2013, 2014, 2015 (mencionar lo que está pendiente de pago en esta misma materia); 2) Una relación de toda la inversión realizada en materia de difusión publicitaria en medios impresos (como revistas, periódicos, etc). La información que requiero al respecto es la siguiente: Empresa, nombre de la revista donde circuló la publicidad), razón social de quien proporcionó el servicio, concepto, periodo contratado y costo (especificar si la cantidad es antes o después de I.V.A.), se requiere la información relativa al 2012, 2013, 2014, 2015 (mencionar lo que está pendiente de pago en esta misma materia); 3) Una relación de toda la inversión realizada en materia de difusión de eventos, congresos,

convenciones, la información deberá contener los siguientes rubros: título del eventos, concepto o tipo de participación, fecha y costo (especificar si la cantidad es antes o después de J.V.A.), se requiere la información relativa al 2012, 2013, 2014 y 2015 (mencionar lo que está pendiente de pago en esta misma materia); 4) Nombre y puesto del funcionario encargado de llevar los asuntos antes mencionados 5) Solicito una relación de todos los servicios realizados para verificar el impacto y/o éxito de las campañas publicitarias en todos los medios durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 así como los honorarios o costos pagados en cada uno de los rubros....

II. El 10 de noviembre de 2015, el Titular de la **Coordinación General de Comunicación Social** emitió el oficio Núm. **CGCS/III/348/2015**, mediante el cual solicita a este Comité de Información, la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de referencia, debido a que la información que se localiza en el archivo de trámite de esa Unidad Administrativa no está completa y se requiere realizar una búsqueda exhaustiva en el archivo de concentración. Por otro lado, es necesario revisar cada uno de los expedientes para ver si contiene información clasificada y en su caso, generar la versión pública de la misma. Lo anterior, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento.

CONSIDERANDO

I. Que este Comité de Información es competente para ampliar el plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, excepcionalmente, siempre y cuando existan razones que lo motiven y que éstas sean debidamente notificadas al solicitante de información, en términos de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento.

II. Que la **Coordinación General de Comunicación Social**, solicitó en tiempo y forma la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud citada en el rubro.

El Comité de Información, con fundamento en los artículos 29, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 71 de su Reglamento y 4 del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se crea el Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emite los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud citada en el rubro por un máximo de 20 días hábiles, instruyéndose a la **Coordinación General de Comunicación Social**, para responder a la solicitud en el menor tiempo posible.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace para notificar en tiempo y forma la presente resolución a la **Coordinación General de Comunicación Social**, y al particular solicitante de la información.

Así lo resolvió el Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 10 de noviembre de 2015.

Dr. Arturo Flores Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Santa Verónica López
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Jorge Legorreta Ordorica
Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales